



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO CERRADO GENERAL PARA LA SELECCIÓN DE UN CARGO DE JEFE DE SECCIÓN CUIDADOS PALIATIVOS

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2023-34724738-GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefe de Sección de Cuidados Paliativos con 40 hs. semanales de labor, debido al Decreto 2023-81-GCABA-AJG, que a partir del 01 de Marzo de 2023 ha modificado entre otras, la Estructura Orgánico Funcional de Hospital de Gastroenterología, creándose la Sección de Cuidados Paliativos.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la carrera de profesionales de la salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA

“DR. CARLOS BONORINO UDAONDO”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Jefe de Sección de Cuidados Paliativos, con 40 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este Establecimiento, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Jefe de Sección de Cuidados Paliativos

Profesión: Médico Oncólogo

Especialidad: Oncología

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA “DR. CARLOS BONORINO UDAONDO”

Lugar de inscripción: Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, sito en Av. Caseros 2061, Pabellón “A” Piso 1°. Horario de inscripción: 09.30 a 12.30 hs.

Fecha de apertura: 23/10/2023

Cierre de la inscripción: 01/11/2023

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando tres juegos de copias (anilladas y enumeradas) de toda la

documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- BAVIO, Juan Pablo – Especialidad: Oncología – Jefe de Sección (Hospital Santojanni)
- 2.- SMECUOL, Edgardo Gustavo – Especialidad: Gastroenterología - Jefe de Departamento (Hospital Udaondo)
- 3.- QUESADA, Carlos Gustavo – Especialidad: Clínica Médica – Jefe de Departamento (Hospital Pirovano)

SUPLENTE:

- 1.- LAUKO MAURI, Marcela – Especialidad: Clínica Médica - Jefe de Unidad (Hospital Durand)
- 2.- AYALA, Daniel Alberto – Especialidad: Clínica Médica – Jefe de Sección (Hospital Moyano)
- 3.- CARTIER, Mariano Gastón – Especialidad: Clínica Médica – Jefe de Unidad (Hospital Udaondo)

Se procederá a convocar a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

para la designación del veedor

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-